



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 313 - 2010

Lima, 27 de Diciembre del 2010

VISTO: El expediente N° 87532 de fecha 23 de Diciembre del 2010 por el cual la Empresa "SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L." presenta la Liquidación de Obra LP N° 002-2010/CEO/SERPAR LIMA/MML "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA, DESAGUE Y ELECTRIFICACIÓN" en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de Agosto del 2010, mediante Resolución de Gerencia General N° 203-2010, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 24 de Noviembre del 2010, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: LP N° 002-2010/CEO/SERPAR LIMA/MML "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA, DESAGUE Y ELECTRIFICACIÓN" en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho, con la Empresa Contratista "SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L." por un monto total de S/. 2'128,712.62 (DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE CON 62/100 NUEVEDS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Agosto 2010, con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, con fecha 22 de Diciembre del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 275-2010/OSH-SUP-SERPAR LIMA de fecha 27 de Diciembre del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 325-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 27 de Diciembre del 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 955-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 27 de Diciembre del 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008- EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008- EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 PAGADO

- 1.1.1 Contrato principal
- 1.1.2 Reintegros
- 1.1.3 I.G.V. Contrato principal
- 1.1.4 I.G.V. Reintegros
- TOTAL**

SUB TOTAL
S/.

TOTAL
S/.

1'788,834.13	
0.00	1'788,834.13
339,878.49	
0.00	339,878.49
	2'128,712.62

1.2.0 AUTORIZADO

- 1.2.1 Contrato Principal
- 1.2.2 Reintegro contrato principal
- 1.2.3 I.G.V. Contrato principal
- 1.2.4 I.G.V. Reintegros
- TOTAL**

1'788,834.13	
0.00	1'788,834.13
339,878.49	
0.00	339,878.49
	2'128,712.62

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

0.00

En Efectivo
I.G.V.

0.00
0.00

ADELANTOS

- 2.1.0 Otorgado
- 2.1.1 Directo
- 2.1.2 Materiales
- 2.2.0 Amortizados
- 2.2.1 Directo
- 2.2.2 Materiales

0.00	
0.00	0.00
D.00	
D.00	D.00

III. 10 ENE 2011 FONDO DE GARANTIA

3.1.D Retenido
Firma: 3.2.D Devuelto

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

RESUMEN DE SALDOS

A CARGO DEL
CONTRATISTA
SI.

A FAVOR DEL
CONTRATISTA
SI.

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo
I.G.V.

10 ENE 2011

0.DD
0.DD

0.DD
0.00

II.- ADELANTOS

RECIBIDO

D.DD

D.00

III.- FONDO DE GARANTIA

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Efectivo a favor del Contratista
I.G.V. a favor del Contratista

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISION
DE OBRAS

10 ENE 2010

R.E.C.E.P.C.I.O.N

Hora: Firma:

0.00
D.00
D.00

COSTO FINAL DE LA DBRA

4.D.1 Contrato Principal
4.D.2 Reint. Contrato principal
4.D.3 TOTAL
4.D.4 I.G.V
4.D.5 Costo Final de la obra

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE LA PLANTACION

10 ENE 2011

RECIBIDO

Firma:

1'788,834.13
D.00
1'788,834.13
339,878.49
2'128,712.62

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L" de la Obra "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA, DESAGUE Y ELECTRIFICACION" en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho, la misma que muestra una Inversión total ascendente a SI. 2'128,712.62 (DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE CON 62/100 NUEVDS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda a la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 010232055 D00 del Scotiabank.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

A: UD3.

Para Cancelación y fines cumpro con

Transcripción N° 27 DIC 2010

Atentamente.

L.C. ADRIANA JUANES PAJUELO
Directora Ejecutiva Gerencia Técnica

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

GA

GT

DPSO

DIP

AL

OAS A